

Zárate, 29 FEB. 2024

VISTO:

El expediente N° 4121-6221/2023, mediante el cual la Entidad denominada "EL CARDON ZARATE ASOCIACION CIVIL", solicita su inscripción en el Registro Municipal de Entidades, conforme a lo dispuesto por la Ordenanza N° 2554; y-

CONSIDERANDO:

Que en dichas actuaciones la Comisión Directiva presenta la documentación requerida por la citada Ordenanza por lo que se verifica su existencia, ámbito de acción, misiones y sus funciones y se cumplimentan los demás requerimientos formulados;

Que atento a lo informado por la Subsecretaría de Relaciones con la Comunidad, puede este Departamento Ejecutivo, reconocerla y registrarla;

Por ello, el INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las facultades que le son propias,

RESUELVE

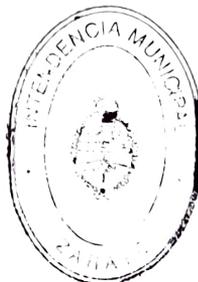
- 1º) Reconocer e Inscribir en el Registro Municipal de Entidades a la siguiente Institución:

En el Grupo "C"

N°440: "EL CARDON ZARATE ASOCIACION CIVIL", con domicilio en la calle Perú N° 884, de la Ciudad de Zárate.-

- 2º) Extiéndase la respectiva constancia de inscripción a la entidad, regístrese, comuníquese la presente, publíquese y archívese.-


Ignacio Jerónimo Suárez Ogallar
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Zárate




MARCELO MATZKIN
Intendente Municipalidad de Zárate

RESOLUCION N°: